	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CLD-CCS-0002-2026 DE 2026	V.03

OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA EL ÁREA DE TURISMO, ARTESANIAS, AIPI, PELUQUERIA Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CALDAS.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DISMEC INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE
P-2	SOCIEDAD RUSSI S.A.S	CUMPLE
P-3	#REF!	#REF!
P-4	#REF!	#REF!
P-5	#REF!	#REF!
P-6	#REF!	#REF!
P-7	#REF!	#REF!
P-8	#REF!	#REF!
P-9	#REF!	#REF!
P-10	#REF!	#REF!
P-11	#REF!	#REF!
P-12	#REF!	#REF!
P-13	#REF!	#REF!
P-14	#REF!	#REF!
P-15	#REF!	#REF!
P-16	#REF!	#REF!
P-17	#REF!	#REF!
P-18	#REF!	#REF!
P-19	#REF!	#REF!
P-20	#REF!	#REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
EL OFERENTE DISMEC INGENIERIA EN EL RUT LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS NO SON ACORDE AL OBJETO CONTRACTUAL CONFORME CON LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL NUMERAL " 5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal

CUMPLE	1
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	2